

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

24

25

26

Plan de Coeducación del Departamento de Educación para el periodo 2021-2023

Índice

1.- Introducción

2.- Características del Plan de Coeducación

3.- Programa de coeducación: SKOLAE

4.- Plan de Identidad Coeducadora

5.- Seguimiento y evaluación

6.- Coordinación y colaboración

7.- Materiales

8.- Difusión

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Coeducación 2021-2023 para el sistema educativo no universitario de la Comunidad Foral Navarra establece la estrategia para garantizar una respuesta sistematizada, eficaz y coherente con los fines planteados en el capítulo I del Decreto Foral____, por el que se regula la Coeducación en los centros públicos y privados concertados del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra.

El Plan de Coeducación plantea un proceso de implementación, consolidación y construcción de identidad coeducativa en todos los centros objeto del Decreto Foral para garantizar el desarrollo integral igualitario de las alumnas y alumnos en coherencia con las exigencias expuestas en la diferente legislación que atañe e implica al sistema educativo.

El Plan de Coeducación asume los principios que deben regir las actuaciones y quedan reflejados en los diferentes elementos que lo componen. Se garantiza la transversalidad de la igualdad entre hombres y mujeres como estrategia para producir una transformación global al introducir este enfoque en los diferentes niveles de gestión de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral.

El Plan de Coeducación está avalado por la normativa estatal y foral, y también se apoya en acuerdos internacionales y estatales. Los objetivos 4 y 5 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adhesión realizada por acuerdo de gobierno en el 2019, y el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (2019),

se significan también por la demanda al sistema educativo de actuaciones concretas para alcanzar objetivos vinculados a la igualdad entre hombres y mujeres. El Plan de Coeducación además tiene en consideración los datos y conclusiones aportadas por diferentes investigaciones de ámbito estatal, foral y municipal como, entre otros, el estudio "La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España" editado por el Ministerio de Igualdad 2021, el del Ministerio de Educación y Formación Profesional "Igualdad en cifras MEFP 2021-Aulas por la Igualdad" , el "Diagnóstico de las realidades LGTBI en Pamplona" 2020 del Ayuntamiento Pamplona, y el "Estudio de la transversalidad de género en los títulos de grado implantados en la UPNA" realizado por el Grupo Investigador de Género de la Universidad Pública de Navarra en el curso 2013/2014

2.- PLAN DE COEDUCACIÓN 2021-2023

- El Plan persigue la **transformación coeducativa permanente de los centros**: Para que el alumnado alcance la competencia social y ciudadana para vivir en igualdad entre hombres y mujeres se establece la obligación y necesidad de que el profesorado adquiriera la competencia profesional coeducativa para que ejerza todas sus funciones desde y para la igualdad.

Se plantea la coeducación como seña de identidad que transversaliza todas las decisiones que se toman tanto en la gestión general del centro como del aula. El plan normaliza el currículo coeducativo y crea cultura coeducativa, formando parte del Proyecto Educativo del Centro (PEC).

1 ● Entiende la **coeducación como indicador de calidad y**
2 **excelencia educativa**, como elemento imprescindible
3 para la escuela inclusiva. Se amplía el concepto de
4 diversidad incluyendo la diversidad vinculada a la
5 socialización no igualitaria y jerarquizada. La
6 diversidad y las diferencias no deben suponer
7 desigualdad ni discriminación. Las desigualdades se
8 interrelacionan, por lo que el Plan de Coeducación
9 propone que la inclusión sea también coeducativa, que
10 tenga en cuenta las barreras sociales de género, las
11 barreras que limitan el desarrollo integral de las
12 alumnas y alumnos.

13 ● Busca la **integración de los diferentes procesos de**
14 **transformación** que se plantean en los centros. Los
15 cambios que se proponen los centros desde algunos
16 programas para ser inclusivos y los que incorporan una
17 perspectiva de la convivencia desde la educación
18 emocional y el buen trato comparten propuestas con el
19 modelo coeducativo y las ideas organizadoras que lo
20 sustentan. El Departamento de Educación quiere
21 favorecer la coordinación y complementariedad de los
22 diferentes programas con el Plan de Coeducación en
23 cada centro.

24 ● Establece un **proceso formativo y de acompañamiento a**
25 **medio plazo, obligatorio**, para que el profesorado
26 adquiera la competencia profesional coeducativa. El
27 proceso formativo, en diferentes fases y con
28 asesoramiento persigue que el centro acuerde su Plan
29 de Identidad Coeducadora acorde con lo establecido en
30 el artículo 5 del Decreto Foral_____.

31 La elaboración y desarrollo del plan de Identidad
32 Coeducadora supone un **trabajo** en equipo del

profesorado, y un liderazgo y acompañamiento desde las direcciones de los centros.

Para que el cambio coeducativo se consolide deben participar en este proceso las estructuras de coordinación del centro, aprender de su experiencia y facilitar la incorporación del profesorado nuevo en la dinámica coeducadora del centro.

- Incorpora la **evaluación del proceso y de los cambios producidos** como actuación continua. Los procedimientos de evaluación implican al profesorado que participa en el proceso formativo, a los equipos que planifican y desarrollan la formación y el asesoramiento, y al alumnado como objetivo de todas las actuaciones. El desarrollo del Plan, en coherencia con lo planteado en el Decreto Foral____, mediante la creación del Grupo Impulsor y la participación en las redes de coeducación, dispone de estructuras estables en los centros para dinamizar, planificar y realizar el seguimiento y evaluación del proceso de transformación coeducativa.

- El Plan de Coeducación 2021-2023, en las circunstancias actuales, tiene que estar en consonancia con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), puesto que en su desarrollo se puede necesitar introducir cambios en la planificación de diferentes actuaciones, así como en la evaluación. El Plan de Coeducación supone un compromiso dinámico que exige valoración y propuestas de mejoras.

- El Plan de Coeducación deberá estar **alineado con el futuro Plan de Igualdad del Departamento de Educación** que inicia su proceso de concreción en el marco del

Plan Estratégico de Igualdad 2022-2027. Para alcanzar los objetivos coeducativos es imprescindible la formación del profesorado pero también es necesario que las decisiones que se toman en el ámbito del Departamento de Educación se realicen en y para la igualdad entre hombres y mujeres; por lo que hace también imprescindible la formación de quienes componen la administración educativa del Gobierno de Navarra.

3.- PROGRAMA DE COEDUCACIÓN: PROGRAMA SKOLAE

El Plan de Coeducación 2021-2023 se concreta en el Programa SKOLAE como proceso de formación y acompañamiento a los centros educativos en la mejora coeducativa.

El programa se vertebra teniendo en cuenta las ideas organizadoras expuestas en el artículo 4 del Decreto Foral _____.

3.1. Objetivos de aprendizaje

El programa coeducativo SKOLAE se dirige a la mejora de la competencia coeducativa del profesorado para que logre que el alumnado desarrolle la competencia social para vivir en igualdad entre hombres y mujeres.

Para alcanzar los objetivos de aprendizaje el Programa Coeducativo SKOLAE realiza propuestas planificadas y explícitas en el contexto amplio de centro: en la programación curricular y en la gestión coeducativa del centro. Garantiza la creación de cultura coeducativa como seña de identidad del centro.

1 Los objetivos de aprendizaje se plantean desde las ideas
2 organizadoras como vertebradoras de la formación y del
3 aprendizaje; es un único proceso que debe lograr la
4 competencia coeducativa del profesorado y,
5 consecuentemente, también del alumnado.

6
7 Todas las ideas organizadoras están interrelacionadas,
8 establecen los objetivos de aprendizaje vinculando el
9 enfoque de los contenidos y también la planificación y
10 desarrollo de los diferentes planes y proyectos.

11 Los objetivos de aprendizaje tienen en cuenta las
12 aportaciones que se realizan desde las diferentes fuentes
13 del currículo como ocurre en la adquisición de cualquier
14 otra competencia.

15 En la definición de los cuatro primeros objetivos de
16 aprendizaje es relevante considerar de forma especial las
17 dimensiones personal, relacional y contextual, que permiten
18 comprender el desarrollo de las personas en un contexto
19 sociocultural. El ámbito personal incide en contenidos
20 referentes a la construcción de la identidad de cada alumna
21 y de cada alumno, a las decisiones sobre su proyecto vital,
22 y al proceso de autodescubrimiento: conocimiento del
23 cuerpo, de capacidades y limitaciones, deseos y emociones
24 propias... El ámbito de las relaciones incide en contenidos
25 referentes a los modos de relación con las demás personas,
26 a los derechos y deberes de todas las personas en cualquier
27 escenario de interacción. El ámbito social en **los**
28 contenidos referentes al conocimiento tanto de la situación
29 existente en el entorno local y en la sociedad global, como
30 a los modelos y referentes que se ofrecen.

1.-Conciencia crítica frente a la desigualdad de género:

Identificar y analizar las desigualdades de género desde el pensamiento y la reflexión crítica, y asumir el compromiso para enfrentarlas, transformarlas y avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

- Ámbito personal:

Fomentar un pensamiento crítico en el alumnado acerca de las desigualdades de género, aportando claves de análisis para identificar las causas de la desigualdad.

Favorecer que alumnas y alumnos identifiquen los mandatos de género que les limitan en el desarrollo de un proyecto vital propio.

Tomar conciencia de que cada persona puede ser autora de su cambio personal y puede desarrollar una identidad propia igualitaria, más allá de las feminidades y masculinidades hegemónicas discriminatorias.

- Ámbito relacional:

Identificar las tareas a realizar para prestar los cuidados recibidos y el papel que las distintas personas pueden tomar en ellos.

Impulsar la corresponsabilidad en las relaciones, basadas en cuidados mutuos y autonomía.

Analizar los sesgos de género en las relaciones entre el alumnado -alumnas y alumnos, alumnas entre sí y alumnos entre sí- fomentando modelos y relaciones igualitarias, libres de violencia.

- Ámbito contextual:

Hacer visible la presencia de las mujeres en todos los ámbitos y reconocer el valor de los cuidados prestados por mujeres, visibilizar a mujeres presentes en diferentes campos (científicas, deportistas, inventoras, escritoras...) así como mujeres luchadoras y comprometidas con la igualdad.

Conocer la historia del feminismo y del movimiento sufragista, los movimientos feministas actuales y su repercusión en el impulso de las políticas de igualdad en la actualidad. Valorar a hombres y mujeres que rompen con los roles y estereotipos de género.

Tomar conciencia de la importancia de ser personas activas ante situaciones de discriminación o violencia contra las mujeres.

2.- Autonomía personal para la sostenibilidad de la vida en todas sus dimensiones:

Asumir la autonomía personal de los trabajos del cuidado y el trabajo orientado al empleo como condición esencial para los proyectos de vida igualitarios.

- Ámbito personal:

Aprender a valorar y realizar todo tipo de tareas de cuidados, tanto de autocuidado, como de cuidado a las demás personas sin olvidar la dimensión social del cuidado y la solución que debe pasar también por esa dimensión.

Reconocer la importancia de equilibrar cuidados y empleo para el desarrollo de un proyecto vital igualitario.

Ofrecer al alumnado una orientación académica-profesional sin sesgo de género a lo largo de todo el itinerario educativo.

- Ámbito relacional:

Reconocer el valor de los cuidados recibidos y las personas que nos los han proporcionado.

Favorecer una cultura de la corresponsabilidad en las relaciones, con un reparto equitativo de los tiempos y de los trabajos.

Impulsar un reparto de tareas y roles entre el alumnado en equipos de trabajo, sin sesgos de género.

- Ámbito contextual:

Impulsar la reflexión sobre el modelo económico actual y su relación con la satisfacción de necesidades y cuidados de todas las personas.

Aportar al alumnado referentes de hombres y mujeres que manifiestan actitudes igualitarias.

Analizar las desigualdades de género en los cuidados y en el ámbito laboral, ampliando los conocimientos de género del alumnado (división sexual del trabajo, brecha salarial, segregación horizontal y vertical, acoso sexual y por razón de sexo, etc...).

3.- Empoderamiento, liderazgo y capacidad para la toma de decisiones:

Cuestionar la jerarquía establecida de los saberes y el valor atribuido, visibilizar e integrar el saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad, y reconocer la capacidad para decidir,

1 coordinar e impulsar actuaciones junto con otras personas
2 en la consecución de objetivos comunes igualitarios.

3
4
5 - Ámbito personal:

6
7
8 Facilitar que alumnas y alumnos reconozcan su capacidad de
9 liderazgo para poder ejercerlo.

10 Fomentar la autoconfianza y el empoderamiento personal de
11 las niñas para asumir diversos desafíos de liderazgo que
12 superados con éxito, fortalezcan, retroalimenten dicha
13 confianza y aumenten las posibilidades de asumir nuevos
14 retos.

15 Reconocer las situaciones de desigualdad y reparto desigual
16 del poder y activar la capacidad y el poder personal para
17 hacerlas visibles, cuestionarlas y cambiarlas.

18
19 - Ámbito relacional:

20
21
22 Desarrollar la autoconciencia y conocimiento suficiente
23 para comprender el impacto que cada persona tiene en las
24 demás; mostrando respeto, comprensión y tolerancia en el
25 trabajo colaborativo.

26 Trabajar con autonomía y capacidad de adaptación en
27 diversos grupos, asumiendo diferentes roles según las
28 necesidades del grupo y de los objetivos del trabajo.
29 Ejercer y aceptar el liderazgo propio y de las demás
30 personas, evaluar y aprender de los diferentes estilos de
31 liderazgo.

32 Analizar la desigualdad en el ejercicio del liderazgo,
33 hablar abiertamente de ello, poniendo nombre a
34 desigualdades e injusticias vividas y vistas.

1 - Ámbito contextual:

2
3
4 Asumir y practicar un liderazgo adaptado/sintonizado a la
5 tarea, y sensible al contexto.

6 Desarrollar habilidades de investigación participativa:
7 identificar temas e información relevante, recogida de
8 datos, análisis, comunicación de resultados, etc.

9 Poner en práctica un trabajo de equipo equilibrado e
10 inclusivo en la ejecución de proyectos comunitarios de
11 investigación en acción: ser capaz de establecer un equipo,
12 tomar decisiones, gestionar proyectos, servir de enlace con
13 la comunidad, realizar proyectos que supongan aportaciones
14 significativas en el entorno, presentar y difundir
15 resultados, etc. y que lo pueda hacer todo el alumnado.

16
17
18 **4.-Educación afectiva y sexual positiva, saludable y**
19 **respetuosa con la diversidad:**

20
21 Favorecer la construcción desde las primeras etapas
22 escolares de una sexualidad positiva, saludable, que
23 respete la diversidad y evite todo tipo de prejuicios por
24 razón de orientación sexual e identidad sexual y/o de
25 género, contribuyendo a consolidar relaciones afectivas
26 igualitarias y sin violencias basadas en el buen trato.

27
28 - Ámbito personal:

29
30
31 Conocer su cuerpo y tomar conciencia del crecimiento del
32 mismo, reconociendo diferencias y desarrollando hábitos de
33 bienestar corporal; asumiendo su cuerpo como fuente de
34 sensaciones, relación, comunicación, satisfacción y placer.
35 Reconocerse como niña o niño, asumiendo positivamente su
36 identidad sexual, libre de elementos de género
37 discriminatorios y favoreciendo la comprensión de las

diferentes formas de expresarnos como mujeres y como hombres, en cuanto a gustos, pudiendo tener unas veces los mismos gustos, preferencias, cualidades y otras diferentes, sin perder nuestra identidad.

Conocer la dimensión reproductiva de la sexualidad, aportando herramientas y habilidades para gestionarla y posibilitando la decisión responsable de ser madre o ser padre.

- Ámbito relacional:

Establecer vínculos afectivos con personas significativas de su entorno, caracterizados por la confianza, la seguridad y la expresión de sentimientos e ideas.

Favorecer y potenciar relaciones de pares, basadas en el respeto y en el crecimiento personal.

Facilitar herramientas y habilidades para la identificación de malos tratos en nuestras relaciones, para poner límites en comportamientos abusivos en nuestras relaciones y dar una respuesta adecuada ante una agresión sexista o sexual.

Desarrollar capacidades que faciliten la expresión de ideas, sentimientos, afectos y deseos propios; la comprensión, el respeto, la aceptación y el rechazo de las demás personas; tener vivencias afectivo-sexuales positivas, responsables y saludables.

- Ámbito contextual

Conocer y utilizar criterios básicos de convivencia, basados en la igualdad, el respeto y la responsabilidad.

Aportar herramientas y habilidades para realizar análisis críticos sobre los modelos de belleza, sobre las relaciones que se establecen entre las personas del entorno cercano, la comercialización del sexo y la violencia sexual.

Reconocer la gran diversidad de identidades masculinas y femeninas, los diferentes modelos de convivencia familiar,

la gran diversidad existente en los procesos relacionados con la maternidad y la paternidad.

5.- Lenguaje y comunicación

- Adquirir elementos de reflexión sobre la relación que existe entre el lenguaje y comunicación, y el desarrollo igualitario de las personas.

- Capacitar para el uso del lenguaje inclusivo de la diversidad de identidades de género atendiendo a las recomendaciones realizadas desde diferentes organismos nacionales e internacionales.

- Mostrar actitud de respeto hacia las diferentes iniciativas que persiguen avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres y mostrar actitudes de rechazo ante quienes muestran comportamientos e iniciativas que la limitan.

6.- Procesos de orientación educativa

- Adquirir elementos de reflexión sobre la relación que existe entre los procesos de orientación y los procesos de enseñanza aprendizaje diferenciando el proceso de construcción de expectativas y proyecciones futuras, que se realiza a lo largo de la escolarización y de los aprendizajes planteados en la programación curricular, de las actuaciones que se planifican en momentos puntuales previas a terminar la etapa secundaria obligatoria, el bachillerato o un ciclo formativo.

- Desarrollar iniciativas que favorezcan que las alumnas y los alumnos muestren actitud de curiosidad y aceptación de futuros profesionales abiertos que superen las barreras que

1 existen y que explican el déficit de participación de unas
2 y otros en determinados estudios, universitarios o de
3 formación profesional, vinculados a las ciencias agrupadas
4 en las iniciativas STEAM (Science, Technology, Engineering,
5 Arts and Maths) o la participación en los estudios
6 vinculados a lo humanístico y social.

7 - Incorporar en los procesos de orientación denominados
8 habitualmente de orientación académica y profesional la
9 idea de autonomía personal como proyección orientada al
10 empleo y a la corresponsabilidad en la vida y el cuidado.

13 **7.- La convivencia y resolución de conflictos**

14
15 - Saber integrar métodos no violentos de resolución de
16 conflictos, de convivencia y buen trato, basados en la
17 diversidad y en el respeto a la igualdad de derechos y
18 oportunidades de mujeres y hombres en los diferentes
19 elementos que configuran el centro educativo.

20 - Introducir el principio de igualdad de trato evitando que
21 se produzcan discriminaciones y desigualdades por
22 comportamientos sexistas. Asumir que el protocolo que se
23 sigue en el centro para atender los conflictos negativos de
24 convivencia debe considerar en su fase de diagnóstico y de
25 intervención la reflexión sobre los comportamientos
26 estereotipados de género y evitar justificaciones y
27 explicaciones que los naturalizan.

28 - Identificar la necesidad de reaprender comportamientos
29 desde la igualdad y el bienestar emocional, ofreciendo
30 modelos igualitarios y de resolución pacífica de los
31 conflictos a través del diálogo y de crear oportunidades
32 para cambiar los roles negativos.

1 **8- Prevención de todas las violencias contra las**
2 **mujeres y las niñas.**

3
4
5 - Identificar la diversidad de mecanismos a través de los
6 que se ejerce la violencia contra las mujeres y las
7 niñas.

8 - Adquirir recursos para oponerse a la violencia en general
9 y a la violencia ejercida desde la desigualdad de género.

10 - Aprender a considerar específicamente la atención a
11 colectivos vulnerables como las hijas e hijos de mujeres
12 víctimas de la violencia, y al alumnado con discapacidad
13 intelectual como respuesta a las necesidades derivadas de
14 la violencia ejercida directa e indirectamente sobre estas
15 personas.

16
17
18 **9.Diversidad**

19
20 - Aprender a identificar las necesidades derivadas de los
21 procesos de socialización no igualitarios entre hombres y
22 mujeres.

23 - Planificar desde criterios igualitarios y respetuosos con
24 toda la diversidad, incluyendo la diversidad de identidades
25 de género, la respuesta a las necesidades identificadas e
26 incluirla en el Plan de Atención a la Diversidad de la PGA
27 del centro.

28 - Proponer como indicadores de calidad inclusiva en los
29 procesos de transformación global del centro los cambios
30 curriculares necesarios y coherentes con el logro de los
31 objetivos coeducativos.

10.-Cultura coeducativa:

- Comprender que el centro educativo es un sistema de socialización en igualdad entre hombres y mujeres si planifica una intervención planificada y sistemática con criterios coeducativos sobre todas las decisiones referidas a la gestión del mismo.

- Establecer procedimientos de participación y compromiso tanto del profesorado y del alumnado como de las familias y del personal no docente del centro como imprescindible para alcanzar las señas de identidad coeducativa del centro.

- Asumir actitudes activas para la transformación y avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres contribuyendo en el centro y en el entorno social más cercano en diferentes iniciativas que muestren nuevos comportamientos y modelos de cultura igualitaria.

3.2. Características del Plan de formación del Programa coeducativo SKOLAE:

El proceso formativo que hace competente en coeducación al profesorado es un proceso que exige esfuerzo porque tiene que cambiar la mirada, disponer de conocimiento, de elementos de análisis y de recursos para transformar su práctica docente en el aula y en el desarrollo de otras funciones en el centro.

Este proceso necesita tiempo y acompañamiento porque es necesario que el aprendizaje que realiza el profesorado en la formación competencial individual sirva para realizar propuestas de centro que establezcan su identidad coeducadora, y se elabore, con participación, el Plan de Identidad Coeducadora.

1 El proceso formativo contempla tanto la formación teórica y
2 aplicación práctica acompañadas a lo largo de varias fases,
3 en un periodo de cuatro cursos escolares consecutivos. La
4 formación garantiza que los equipos docentes puedan
5 compartir reflexiones y propuestas tanto curriculares como
6 de gestión de centro. Tiene en cuenta los diferentes
7 perfiles del profesorado y las etapas educativas, tanto en
8 el inicio del proceso con seminarios teórico-prácticos como
9 en el proceso de profundización y consolidación.

10
11 El Grupo Impulsor de Coeducación (GRIMP) tiene funciones
12 específicas con respecto a la construcción de la identidad
13 coeducadora del centro como se establece en el artículo 6
14 del Decreto Foral_____.

15 Para el desarrollo de estas funciones sus componentes
16 tienen que recibir una formación específica en el primer
17 curso escolar de incorporación al Programa Coeducativo que
18 tiene como objetivos de aprendizaje:

19
20 - Capacitar para la elaboración de un diagnóstico
21 coeducativo de centro y elaborar el Plan de Identidad
22 Coeducadora consecuente. Se realiza un diagnóstico
23 coeducativo de centro y se elabora un "Plan de identidad
24 Coeducadora de centro" con una planificación de tres
25 cursos.

26
27 - Establecer estrategias para analizar, dinamizar y
28 proponer actuaciones que doten de identidad coeducadora a
29 su centro educativo.

30
31 Toda la formación se organiza en la modalidad
32 semipresencial, y es tutorizada por equipo de tutoras y
33 tutores especialistas a través de plataforma digital del
34 Departamento de Educación.

1
2

Fases		Proceso formativo	
1 Formación claustro	Formación teórico-práctica de la acción coeducadora	Sensibilización coeducación Compartir mínimo común en claustro	Seguimiento GRIMP Redes
1 Formación GRIMP	Grupo Impulsor. Identidad coeducadora.	Diagnóstico y PIC	Seguimiento Redes
2 Formación claustro	Grupos de trabajo en centro: consolidación y entorno coeducativo	Puesta en práctica, identificación mejoras y planificación Intercambio buenas prácticas	Seguimiento GRIMP Redes
3 Formación claustro	Programar coeducativamente	Profundización en currículo y coeducación	Seguimiento GRIMP Redes
4 Formación claustro	Grupos de trabajo en centro: consolidación y entorno coeducativo	Evaluación proceso cambio: profesorado y alumnado. Planificación a medio plazo Revisión PEC	Seguimiento y evaluación GRIMP Redes

3
4
5
6
7

Desde las unidades competentes del Departamento de Educación se ofertarán cursos que permitan seguir avanzando, profundizando y consolidando los objetivos coeducativos.

4.- PLAN DE IDENTIDAD COEDUCADORA (PIC)

Queda recogido en el artículo 5 del Decreto Foral _____ que todos los centros deberán elaborar su propio Plan de Identidad Coeducadora ajustándose a lo se establezca en el Plan de Coeducación.

El Plan de Identidad Coeducadora debe ser un acuerdo que refleje las decisiones que se toman en un centro sobre cómo desarrollar los objetivos coeducativos que establece la normativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

El Plan de Identidad Coeducadora es una responsabilidad de todo el centro educativo, el Grupo Impulsor tiene unas funciones establecidas con respecto al desarrollo del proceso que tienen que estar compartidas y facilitadas por las diferentes estructuras de coordinación que tienen los centros educativos como la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), coordinaciones de ciclo o departamentos didácticos, de módulos u otras denominaciones según las características de los centros, así como el Consejo Escolar y las estructuras de representación del alumnado que haya establecido cada centro.

Para elaborar el PIC es preciso realizar, previamente, un diagnóstico de la realidad del centro desde la perspectiva coeducadora. Este proceso de diagnóstico sirve para sensibilizar al profesorado, al alumnado y al personal no docente del centro y debe concretar el punto de partida desde donde cada centro planificará sus actuaciones coeducativas en el PIC.

Cada centro elabora su PIC como producto final de la formación que realizan quienes componen el grupo impulsor del centro. Este PIC se consensua desde el inicio con todo

el claustro del centro, es un proceso liderado planificado, acompañado por el GRIMP en el centro educativo y por el equipo técnico de coeducación del Departamento de Educación.

Este primer Plan de Identidad Coeducadora se realiza para un periodo de tiempo de tres cursos y se incorpora a la programación general anual (PGA). En el Plan de Identidad Coeducadora se planifica también el seguimiento y evaluación del cumplimiento del mismo.

4.1. Objetivos

- Analizar la realidad y el compromiso del centro educativo desde una perspectiva coeducadora para establecer líneas de actuación y mejora.
- Transversalizar la coeducación en los diferentes planes que se incluyen en la Programación General Anual.
- Conseguir la corresponsabilidad de todo el claustro para, tras un proceso planificado y dinamizado por el Grupo Impulsor (GRIMP), asegurar la transformación coeducativa del centro.
- Integrar al alumnado en los procesos de análisis, dinamización y desarrollo de la cultura coeducativa del centro escolar.
- Incorporar la coeducación en el Proyecto Educativo de Centro incidiendo en la organización escolar y en el currículo.

4.2. Elementos del diagnóstico y del Plan de Identidad Coeducadora:

4.2.1. Contexto del centro y del entorno.

En la realización del diagnóstico se tienen que considerar diferentes aspectos del contexto del propio centro y del entorno:

- Descripción de otros procesos formativos en los que trabaja el centro: conocer estos procesos permite comprender el centro en su globalidad y favorece propuestas integradas mediante planes de actuación que aúnen esfuerzos.

- Descripción de quienes componen el GRIMP: conocer la formación en coeducación, especialidad, área, etapa o ciclo en el que desarrolla su trabajo permite identificar la diversidad de perfiles profesionales y de representatividad que aportan un conocimiento más amplio de la realidad del centro.

- Describir la diversidad del alumnado y sus familias permite ajustar mejor las actuaciones a la realidad del centro tanto desde el reconocimiento del valor positivo de las diferencias como para la compensación de las desigualdades.

- Describir el tejido social e institucional del entorno local, si existen diferentes asociaciones que trabajan en torno a la igualdad entre hombres y mujeres directa e indirectamente, si existen proyectos en los diferentes municipios, permite la coordinación, participación, realización de proyectos de aprendizaje de servicio y visibilización del centro en el entorno.

4.2.2. Ítems

El centro tiene que crear cultura coeducativa y dotarse de los instrumentos necesarios compartidos que establezcan las actuaciones necesarias. El centro es un entorno seguro que construye esta cultura igualitaria entre

1 hombres y mujeres mediante las decisiones que se toman
2 referidas tanto a la programación curricular como a la
3 gestión de otros elementos que lo configuran.

4 Un centro está configurado por muchos elementos que se
5 interrelacionan y que deben mostrar coherencia en su
6 gestión. En el proceso de transformación coeducativa es
7 necesario contemplar esta complejidad si bien para
8 organizar el diagnóstico y su correspondiente Plan de
9 Identidad Coeducadora se establecen unos ítems como
10 prioritarios que componen una base imprescindible sobre la
11 que incidir coeducativamente.

12 Los 10 ítems prioritarios que se tienen que tener en
13 cuenta en el Diagnóstico y en consecuencia plantearse
14 actuaciones en el Plan de Identidad Coeducadora son:

15
16 1.-Aula:
17
18

19 Revisar las programaciones de aula para garantizar que
20 incorporan y trabajan las ideas organizadoras de manera
21 coherente y coordinada, tanto en lo que se plantea en los
22 objetivos y contenidos como en la metodología, recursos,
23 incluidos los libros de texto y recursos digitales, y en la
24 evaluación.

25
26 2.-Espacios comunes:
27
28

29 Conocer si en los espacios comunes como el patio escolar,
30 pasillos, polideportivo, aseos, biblioteca, laboratorios,
31 espacios de estudio, se establecen relaciones de igualdad
32 en las interacciones, y si son espacios que facilitan la
33 convivencia y permiten la participación, el protagonismo y
34 desarrollo de comportamientos, roles o funciones que
35 contribuyen a la igualdad entre alumnas y alumnos.

36
37 3.-Lenguaje visual, escrito y oral:

Conocer si se utiliza lenguaje e imágenes inclusivas no sexistas, si se da visibilidad a todas las diversidades que conviven en el centro y si se comunican modelos igualitarios de familias y de masculinidad y feminidad diversos en los diferentes documentos y formatos de comunicación que utiliza el centro.

4.- Planes, programas de actuación y protocolos.

Analizar si cumplen con los objetivos coeducativos expuestos en la orden foral los diferentes aspectos recogidos en la Programación General Anual priorizando los Planes de los departamentos, ciclos u otros equipos, de la Comisión de Convivencia, de la Comisión de Coordinación pedagógica y de grupos motores de otros programas; los recogidos también en el Plan de Atención a la Diversidad, del plan de convivencia y del plan de acción tutorial y de Orientación Académica.

Analizar la transversalidad de propuestas contra la violencia de género así como el conocimiento, difusión y aplicación de los protocolos específicos.

5.-Biblioteca de aula o del centro:

Realizar un análisis de los libros, cuentos, material audiovisual, etc. de la biblioteca de aula o del centro para identificar la visibilización y representación paritaria de autoría, diversidad de modelos de vida igualitarios y propuestas de dinamización de la lectura crítica y dialógica de los materiales.

6.-Familias y Personal no docente:

1 Identificar qué actuaciones se realizan para informar,
2 compartir y comprometer a las familias en el proceso de
3 transformación coeducativa, y cómo se plantea la
4 coordinación e iniciativas necesarias para que puedan
5 conocer y aprender las habilidades necesarias para vivir en
6 igualdad.

7 Identificar qué se propone al personal no docente para que
8 sumen esfuerzos en la construcción de la cultura
9 coeducativa.

12 7.- Participación:

15 Analizar cómo se garantiza la participación de las
16 diferentes personas, que, desde diferentes roles o
17 funciones, se relacionan con los procesos educativos;
18 identificando la planificación de tiempos, los estilos de
19 comunicación y resolución de los conflictos, la
20 participación equitativa, y el trabajo cooperativo.

22 8.-Efemérides:

25 Analizar qué aporta a la consecución de los objetivos
26 coeducativos la celebración de efemérides; si son una
27 oportunidad para que tanto el profesorado como el alumnado,
28 las familias y el personal no docente compartan reflexiones
29 y planteen propuestas conjuntas; si favorecen que se
30 proyecte en la comunidad el trabajo coeducativo que se
31 realiza en el centro, así como si facilita que el centro
32 conozca iniciativas de la comunidad referidas a la igualdad
33 entre hombres y mujeres.

1 9.- Datos:
2
3

4 Identificar si se dispone de datos desagregados por sexo en
5 todas las actuaciones de recogida de información respecto a
6 cualquiera de las actividades o hechos que sucedan en el
7 centro: convivencia, resultados académicos, elección de
8 itinerarios, participación, desarrollo de las tutorías,
9 carga de trabajos en la familia, absentismo, estructuras
10 familiares, personas de servicios sociales, otras entidades
11 u organismos que apoyan y colaboran con el centro.

12
13 10.- Seguimiento y evaluación
14
15

16 Analizar si están establecidos los instrumentos, el
17 calendario y responsabilidades para realizar el seguimiento
18 y la evaluación; también a quiénes se implica en este
19 proceso y cómo se implican las diferentes estructuras de
20 coordinación del centro; igualmente si se han acordado
21 indicadores de evaluación que aporten información
22 cuantitativa y cualitativa.

23 Por otro lado, si se establecen tiempos para compartir
24 resultado y experiencias, y si se promueven actitudes de
25 reflexión y de motivación para alcanzar mayor satisfacción
26 y compromiso con las exigencias de un proceso de
27 transformación.

28
29 **4.3. Estructura del documento de diagnóstico y del Plan de**
30 **Identidad Coeducadora.**

31
32 - El diagnóstico incluirá para cada ítem prioritario:
33 Qué se ha analizado, dónde se han buscado las evidencias,
34 qué datos se han obtenido y a qué conclusiones se ha
35 llegado.

36
37 - El Plan de Identidad Coeducadora tiene que concretar:

1 objetivos, acciones, recursos, responsables,
2 temporalización, cronograma e indicadores.

3
4 El equipo técnico de coeducación del Departamento
5 facilitará la formación y los recursos necesarios a los
6 grupos impulsores de los centros que inician la
7 implementación del Programa de Coeducación. Además, a
8 través del sistema de redes coeducativas, en el que los
9 centros están representados por las personas coordinadoras
10 de coeducación, el mismo equipo técnico asegurará el
11 seguimiento, asesoramiento, formación e intercambio de
12 experiencias y evaluación.

13 14 **4.4. Fases:**

15 16 17 1. Elaboración y redacción del diagnóstico

18
19
20 Elaboración del Plan de Identidad Coeducadora con respecto
21 a los ítems que se establezcan para el primer curso o
22 primera fase.

23 24 2. Puesta en práctica del Plan de Identidad Coeducadora 25 durante los 3 cursos siguientes.

26
27 Revisión del diagnóstico, incorporación de ítems hasta
28 completar el listado de los que se consideran prioritarios
29 y planteamiento de aspectos de mejora.

30 31 3. Cierre del proceso:

32
33
34 Evaluación del grado de realización y del impacto del Plan
35 de Identidad Coeducadora, consolidación de logros, y
36 revisión del PEC para dotarle de coherencia con los
37 objetivos coeducativos.

1 Planteamiento de nuevos retos para los siguientes cursos e
2 incorporación en la PGA.

3 4 **4.5. Evaluación del PIC:**

5
6
7 El Plan de Identidad Coeducadora de cada centro debe
8 incorporar como último ítem de diagnóstico y de
9 planificación, los procedimientos que va a utilizar para
10 realizar la evaluación anual, así como las estructuras
11 responsables, el calendario y los indicadores necesarios.

12 13 14 15 16 17 18 **5.-COORDINACIÓN Y COLABORACIONES**

19 20 21 22 **5.1. Coordinaciones**

23
24 En los artículos 6 y 7 del Decreto Foral_____se
25 establecen las funciones de coordinación que son
26 responsabilidad de la persona coordinadora designada a tal
27 efecto y del GRIMP.

28 La designación de la persona coordinadora se realizará
29 atendiendo a los criterios de formación en coeducación y
30 estabilidad en el centro.

31 Las funciones de coordinación tanto del GRIMP como las
32 específicas de la persona coordinadora deben disponer de
33 tiempo en sus respectivos horarios para poder ejercer sus
34 responsabilidades de coordinación dentro y en las redes de
35 coeducación.

36 37 38 **5.2. Colaboraciones**

1 Se buscará establecer colaboraciones con diferentes
2 instituciones de la Comunidad Foral de Navarra, estatales e
3 internacionales.

4 Destacando la Universidad como institución que realiza la
5 formación inicial del profesorado, la formación del máster
6 de docencia en secundaria y los equipos de investigación
7 especializados en evaluación y análisis de género.

8 En el marco del Plan de Igualdad del Gobierno de Navarra y
9 del Plan de Igualdad del Departamento de Educación se
10 establecerán las colaboraciones que sean oportunas.

11 Igualmente merece una referencia específica la búsqueda de
12 la colaboración con el Instituto Navarro de Igualdad
13 (INAI).

14 15 16 **6.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE COEDUCACIÓN**

17
18 Se deben evaluar las diferentes actuaciones del proceso
19 formativo, así como el grado de consecución de las
20 competencias coeducativas en el profesorado y el alumnado.
21 Para ello se contará con la participación del profesorado,
22 el equipo de tutorización y el equipo técnico que coordina
23 el Plan de Coeducación del Departamento de Educación.

24
25 El Departamento de Educación elaborará una guía y
26 procedimiento de evaluación del Plan de Coeducación.

27 28 29 30 31 **7.- MATERIALES**

32
33 Con el fin de facilitar el desarrollo del Plan de
34 Coeducación, el Departamento de Educación aportará
35 materiales de apoyo para la transformación coeducativa del

1 centro tanto del currículo como de la gestión de otros
2 elementos que lo estructuran.

3 El Departamento de Educación desarrollará y mantendrá
4 actualizada la Web de Coeducación.

5
6
7 **8.- Difusión:**

8
9 El Departamento de Educación trabajará por la difusión de
10 sus propuestas coeducativas. Impulsará actuaciones de
11 divulgación entre la Comunidad Educativa y la sociedad en
12 general.